

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**14720** MURCIA

Edicto

D./D<sup>a</sup>. Cristina Ruiz Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil nº 3 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 115/2021 y NIG nº 30030 47 1 2021 0000116 se ha dictado en fecha 08 de marzo de 2021 auto de declaración de concurso voluntario abreviado del deudor TALLERES TORRE PACHECO, S.L., con C.I.F. número B30445969, con domicilio social en carretera del Jimenado, km. 2, Torre Pachecho, Murcia.

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración Concursal designada al efecto, mediante su autorización y conformidad.

Se hace constar que ha sido designado Administrador concursal la Sociedad Fuentes Y Maiquez Abogados, S.L.P., con CIF B73363392, con domicilio postal a efectos de comunicación de créditos en calle Trapería, nº 1, 30.001 Murcia, dirección electrónica despacho@fuentesymaiquez.com, y teléfono 968 22 33 41, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen directamente a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 y siguientes del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes desde el día siguiente de la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-No se admitirán las comunicaciones de créditos que se presenten en este Juzgado, ni la Oficina de registro de la Ciudad de la Justicia.

5º.- La dirección electrónica donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es en el Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/>.

Murcia, 23 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Cristina Ruiz Iglesias.

ID: A210018436-1